

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales de la Universidad Maimónides.

#### 1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Completar la adquisición de los títulos consignados en el plan de mejoramiento a fin de ampliar el acervo bibliográfico de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de Acreditación, se concluyó que el acervo bibliográfico resultaba insuficiente frente a las necesidades de la carrera. En respuesta la institución presentó un plan de mejoramiento para incrementar el acervo bibliográfico durante el año 2013, comprometiéndose a adquirir la totalidad de los libros listados en la Resolución CS N° 34/13 (145 libros, 2 ejemplares de cada uno).

En la presente instancia de evaluación, la institución informa que entre 2013 y 2016 se han adquirido 182 libros. Con estas compras el acervo bibliográfico de la carrera asciende a 580 libros. Asimismo, se informa que con la adquisición de estos títulos la carrera cuenta con todos los textos mencionados en los programas de las asignaturas. Finalmente, la institución presenta un listado de los ejemplares comprados para la biblioteca donde se explicita el número de inventario de cada ejemplar.

Evaluación: Si bien la institución adquirió bibliografía que atiende a las necesidades de las distintas áreas de la Psicología, no presenta el año de edición del acervo bibliográfico adquirido ni los comprobantes de compra. Por ello, no es posible evaluar la actualización de la nueva bibliografía ni asegurar el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 2: Incrementar a 40 horas semanales la dedicación horaria de 7 docentes que se integren a proyectos de investigación y extensión de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: En la instancia de acreditación previa, se consideró que las dedicaciones docentes eran insuficientes para la realización de actividades de docencia, investigación, extensión y seguimiento de los estudiantes. La carrera contaba con 10 docentes que participaban en actividades de investigación, lo

que representaba el 11% del cuerpo académico y 5 docentes participando en actividades de extensión.

A partir de lo señalado, la institución estableció un plan de mejoras para el periodo 2013-2014 (Resolución CS N° 36/13) contemplando el aumento de las dedicaciones docentes para el desarrollo de actividades de investigación y extensión.

De acuerdo con la información registrada en la presentación CONEAU Global, la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	7	14	1	10	32
Profesor Asociado	0	1	1	0	2	4
Profesor Adjunto	2	11	5	0	2	20
Jefe de Trabajos Prácticos	0	12	4	2	5	23
Ayudantes Graduados	0	5	5	2	4	16
Total	2	36	29	5	23	95

De acuerdo con la información registrada en CONEAU Global, el siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	0	19	16	0	13	48
Especialista	0	16	6	0	5	27
Magíster	0	2	5	0	4	11
Doctor	0	0	2	0	6	8
(Sin título)	0	1	0	0	0	1
Total	0	38	29	0	28	95

Evaluación: A partir del análisis de la información presentada, se observa que se han incrementado las dedicaciones del cuerpo académico: los docentes con dedicaciones entre 20 y 29 horas pasaron de 10 a 29 (31% del total del cuerpo académico) y los

docentes con más de 40 horas pasaron de 6 a 28 (29% del total de docentes de la carrera).

En relación a las actividades de investigación, actualmente la carrera cuenta con 16 docentes que participan en proyectos. De ellos, 12 cuentan con una dedicación igual o mayor a 40 horas semanales, lo que implica que más del 40% de los docentes con dedicación exclusiva realizan investigación en la carrera. Asimismo, se observa que la carrera ha incorporado 7 nuevos docentes a actividades de investigación (Resolución N° 19/17). Sin embargo, 4 de ellos que declaran entre 15 y 20 horas destinadas a estas actividades no se encuentran vinculados a ningún proyecto vigente.

Por otro lado, la carrera cuenta con 5 docentes participando en actividades de extensión. Los mismos cuentan con una dedicación horaria total de 40 horas semanales, destinando entre 10 y 20 horas a actividades de extensión. Sin embargo, 1 docente vinculado a actividades de extensión no declara horas en su ficha docente.

Si bien se observa que la carrera aumentó la dedicación horaria de los docentes que participan en actividades de investigación y extensión, se detectan algunas inconsistencias en la información presentada lo que no permite arribar a una conclusión acerca del cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 3: Implementar los proyectos de investigación relacionados con la disciplina previstos en el plan de mejora asegurando la participación de docentes y alumnos y promover la difusión de sus resultados.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la carrera contaba con 11 proyectos de investigación pertinentes a la disciplina donde participaban 10 docentes de la carrera (representaban el 11% del cuerpo académico), con una escasa producción y difusión de resultados. El plan de mejoras presentado oportunamente tenía por objetivo afianzar y fortalecer las actividades de investigación.

En esta instancia, la institución señala que ha realizado convocatorias para la presentación de proyectos de investigación vinculados con la carrera y adjunta las resoluciones de dichas convocatorias (Resoluciones CS N° 21/14, N° 3-B/15 y N° 06/16). Además, la carrera informa que en el marco del plan estratégico de la Universidad y del plan estratégico específico de la función investigación de la Universidad, se trabajó con el Consejo de Investigaciones, Innovación y Transferencia

Tecnológica para fomentar la formación de investigadores y la radicación en la Universidad de investigadores formados que pudieran sumarse a la carrera.

Actualmente, la carrera cuenta con 4 proyectos de investigación vigentes. En los proyectos participan 16 docentes (como se mencionó anteriormente, 12 de ellos cuentan con una dedicación horaria total de 40 horas semanales y representan el 13% del cuerpo académico) y 36 alumnos. De los docentes, 4 son Doctores, 4 son Magíster y 2 son Especialistas. Finalmente, del análisis de los proyectos de investigación vigentes, se considera que los mismos son pertinentes.

Evaluación: Si bien el número de proyectos de investigación ha disminuido, se observa un aumento en la participación de docentes (de 11 a 16) acompañado del aumento de las dedicaciones docentes. En este sentido, la carrera ha buscado fortalecer los equipos de investigación consolidando en menos proyectos una mayor cantidad de docentes, lo que se considera adecuado para el tamaño de la institución.

Sin embargo, se observa que las áreas de conocimiento sobre las cuales se desarrollan los proyectos son acotadas por lo que se recomienda definir áreas vacantes prioritarias para realizar las próximas convocatorias a proyectos de investigación incluyendo neurociencia y psicología jurídica.

Con respecto a la producción científica, los proyectos vigentes presentan 4 publicaciones con referato y 5 presentaciones en congresos. Por otro lado, los proyectos vencidos en los últimos 5 años también informan 4 publicaciones con referato y 2 sin referato, 5 publicaciones de libros y 23 presentaciones en congresos de la disciplina. La producción científica se considera pertinente pero se recomienda promover la difusión de resultados en medios reconocidos de relevancia nacional e internacional.

Por lo expuesto anteriormente, el compromiso se considera cumplido y se formulan recomendaciones a fin de continuar con la mejora de la investigación en la carrera.

Recomendación N° 1: Explicitar en el perfil de la carrera de Licenciatura en Psicología la formación de investigadores en diferentes áreas del quehacer disciplinar.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación se observó que el perfil del egresado y los objetivos de la carrera estaban orientados a la formación profesional sin contemplar la formación científico-académica para investigar los campos sociales establecidos en la misión de la Universidad. Por este motivo, se

consideró que la misión de la Universidad y el perfil de la carrera podían tener mayor vinculación.

En esta instancia y en respuesta a la recomendación realizada, la institución concluye que la formación de investigadores está contemplada en la formación profesional de la carrera y en el plan de estudios mediante materias y actividades específicas donde los estudiantes cursan contenidos de investigación y realizan acciones vinculadas a la investigación científica.

Evaluación: Se considera que la respuesta de la institución es satisfactoria.

Recomendación N° 2: Modificar la designación del Coordinador de Tutorías, debido a la sobrecarga de funciones del actual coordinador.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación se recomendó la designación de un nuevo docente como Coordinador de Tutorías ya que el Coordinador de la Carrera cumplía esa función y se observó una sobrecarga en las tareas que realizaba.

En la segunda fase de acreditación, la carrera cuenta con una Directora que tiene 40 horas de dedicación total, destinando 20 horas para gestión y un Coordinador de Carrera que tiene a su cargo la supervisión de las tutorías. En respuesta a la recomendación formulada, el Coordinador de la carrera redujo su carga horaria en docencia contando actualmente con la siguiente dedicación horaria: 15 horas semanales para docencia, 10 horas semanales para gestión, 10 horas para investigación y 5 horas para vinculación con el medio. La institución informa que designó un Jefe de Trabajos Prácticos en los talleres electivos y disminuyó la cantidad de asignaturas donde el Coordinador era Profesor Titular. En este sentido, la institución considera que el Coordinador cuenta con mayor dedicación para gestión y coordinación de tutorías.

Evaluación: Del análisis de la ficha docente del Coordinador de la carrera, se observa que su dedicación resulta compatible con las tareas de docencia, investigación, gestión y vinculación con el medio. Por lo tanto, se considera que la recomendación ha sido atendida por la institución.

2. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit N°1: La institución no presenta el año de edición del acervo bibliográfico incorporado ni los comprobantes de compra.

Déficit N°2: Se detectan algunas inconsistencias en la información presentada acerca de la dedicación horaria de los docentes que participan en actividades de investigación y extensión.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación N°1: Definir áreas vacantes prioritarias para realizar las próximas convocatorias a proyectos de investigación incluyendo neurociencia y psicología jurídica.

Recomendación N°2: Promover la difusión de resultados de los proyectos de investigación en medios reconocidos de relevancia nacional e internacional.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales de la Universidad Maimónides

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: La institución no presenta el año de edición del acervo bibliográfico incorporado ni los comprobantes de compra.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución adjunta las facturas de compra de los libros adquiridos entre 2016 y 2017. Asimismo, se adjunta el listado completo de la bibliografía vinculada con la carrera incorporada entre 2013 y 2016.

Se informa que desde el año 2013 se han incorporado 337 títulos sumando un total de 735 títulos en el acervo bibliográfico de la carrera. Finalmente, se adjunta un acta de constancia realizada por un escribano público que certifica la existencia de los libros mencionados en los anexos presentados en CONEAU Global.

Evaluación: De acuerdo a la documentación presentada, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 2: Se detectan algunas inconsistencias en la información presentada acerca de la dedicación horaria de los docentes que participan en actividades de investigación y extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución corrigió los errores señalados en la dedicación horaria de los docentes que participan en actividades de extensión. Se informan 5 docentes que destinan entre 5 y 20 horas de su dedicación horaria semanal a participar en proyectos de vinculación.

La carrera cuenta con 20 docentes que participan en proyectos de investigación que destinan entre 5 y 25 horas a estas actividades (entre los cuales, 4 cuentan con título de Doctor, 5 cuentan con título de Magister y 3 cuentan con título de Especialista). Además se informa que, los 4 docentes que declaraban horas a estas actividades y no estaban vinculados a un proyecto de investigación, actualmente forman parte del equipo de "Bullying. Violencia y Acoso Escolar en la Adolescencia".

Evaluación: Se considera adecuada la corrección de los errores de carga en CONEAU Global de la dedicación horaria de los docentes que participan en actividades

de investigación y extensión. Asimismo, a partir del análisis de las fichas de dichos docentes, el Comité de Pares evalúa que cuentan con la formación y dedicación horaria suficiente para el correcto desarrollo de las actividades donde participan.

Además, se formularon las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1: Definir áreas vacantes prioritarias para realizar las próximas convocatorias a proyectos de investigación incluyendo neurociencia y psicología jurídica.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que dentro del plan de desarrollo de la carrera se prevé que las actividades de investigación se enmarque en los lineamientos del plan estratégico de la Universidad, teniendo como eje prioritario “ciencia y tecnología y sus vínculos con el arte y la psicología”. Asimismo, se indica que se promueve la presentación de proyectos dentro de los lineamientos institucionales, la producción científica y la divulgación de los resultados en la comunidad académica. Se da prioridad a la ejecución de proyectos interdisciplinarios que demuestren una adecuada articulación con las distintas ofertas académicas de la institución.

Evaluación: Si bien el Comité de Pares evalúa positivamente la implementación de actividades de investigación enmarcadas en los lineamientos estratégicos de la Universidad, se recomienda ampliar las áreas de investigación de los proyectos de la carrera.

Recomendación N°2: Promover la difusión de resultados de los proyectos de investigación en medios reconocidos de relevancia nacional e internacional.

Descripción de la respuesta de la institución: A través del Plan Estratégico para las actividades de Investigación Científica, Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad, se implementa un programa para estimular la difusión de los resultados de los proyectos de investigación donde se incluye: financiamiento para viajes de docentes e investigadores a congresos, reuniones científicas y exposiciones; premios para la publicación de artículos en revistas con arbitraje, en reuniones científicas o congresos y premios para la obtención de patentes u otros productos resultantes de las actividades de investigación realizadas.



Asimismo, la Universidad otorga un premio a aquellos docentes investigadores que publiquen libros académicos y capítulos en libros académicos en editoriales de nivel reconocido.

Evaluación: El Comité de Pares considera que el plan estratégico propuesto promueve adecuadamente la difusión de resultados de investigación.

## 2. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se observa que la capacidad educativa de la carrera es adecuada.

Además, se formula la siguiente recomendación:

Recomendación 1. Ampliar las áreas de investigación de los proyectos de investigación de la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 804-1638/11 ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.